Municipalidad de Hernandarias
- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO Nº 12/2017

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 "SERVICIOS CEREMONIALES"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 658.122**, y el **Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores** de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TODO FIESTA de María Teresa Avalos Galeano**, con **RUC Nº 724583-1**, domiciliada en la **Avda. Canadá y Barbados, Hernandarias, República del Paraguay**, representada para este acto por la **Sra. María Teresa Avalos Galeano**, con **Cédula de Identidad Civil N° 724.583**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"Servicios Ceremoniales" (Ref. CD Nº 08/2017)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la **"Servicios Ceremoniales"** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **Contratación Directa Nº 08/2017**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **321763**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por **Contratación Directa Nº 08/2017**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada por Resolución **N° 992/2017** de fecha **24 de abril de 2017**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

LOTE Nº 1 - SERVICIOS DE PERSONAL y ALQUILERES VARIOS PARA EVENTOS						
ítem	Código	DESCRIPCION	Unid. De M.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90151802-019	Servicio de mozos, (por duración del evento)	Unid.	14	160.000	2.240.000
2	90151802-033	Servicio de Maestro de Ceremonia (por evento)	Unid.	3	500.000	1.500.000
3	90151802-033	Servicio de Maestro de Ceremonia por hora	Unid.	6	350.000	2.100.000
4	90151802-006	Sillas plásticas con apoya brazo	Unid.	2.500	1.700	4.250.000
5	90151802-006	Sillas plásticas vestidas (color a elegir)	Unid.	712	4.500	3.204.000
6	90151802-021	Mesa Redonda	Unid.	400	6.000	2.400.000
7	90151802-004	Provisión de mantel	Unid.	386	5.500	2.123.000
8	90151802-004	Provisión de cubre mantel	Unid.	400	3.500	1.400.000
9	90151802-020	Tablones de 90cm. por 2m. (para mesa)	Unid.	220	30.000	6.600.000
10	90151802-020	Tablones de 90cm. por 2,5m. (para mesa)	Unid.	120	34.000	4.080.000
11	90151802-035	Decoración básica de un salón Pequeño	Unid.	10	650.000	6.500.000
12	90151802-035	Decoración básica del Salón Municipal	Unid.	10	1.550.000	15.500.000
13	90151802-035	Decoraciones de palcos y toldos 6x6m.	Unid.	10	600.000	6.000.000
14	90151802-002	Toldos 6x6m.	Unid.	20	400.000	8.000.000
15	90151802-023	Tachos para hielo	Unid.	40	40.000	1.600.000

TODO FIESTA
de María Teresa Avalos de Zapata
Tel-0631-22683-21218 y 0983-681692
Avda. Bahamas Nº 350 - Area 6
Hernandarias - Paraguay

CONTRATO Nº 12/2017

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 "SERVICIOS CEREMONIALES"

16	90151802-015	Platos hondos	Unid.	400	1.800	720.000
17	90151802-015	Platos playos	Unid.	400	1.800	720.000
18	90151802-007	Bandejas	Unid.	400	7.000	2.800.000
19	90151802-010	Cuchillos	Unid.	400	1.110	444.000
20	90151802-010	Cucharas	Unid.	402	1.110	446.220
21	90151802-010	Tenedores	Unid.	402	1.110	446.200
22	90151802-011	Vasos para bebidas	Unid.	402	1.050	422.100
23	90151802-011	Vasos para agua	Unid.	402	1.050	422.100
24	90151802-012	Copas para vino	Unid.	400	1.650	660.000
25	90151802-018	Champaneras	Unid.	102	4.140	422.280
Total Guaraníes : (Setenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veinte)						**74.999.920**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.-

Los bienes y servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Hernandarias, sito en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores – Ciudad de Hernandarias – en horario de Oficina (07:00 horas a.m. a 13:00 horas p.m.) – a la Atención del Responsable de la UOC-MH, el Abog. Santiago Arnaldo Aguayo González.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo de la **Jefatura de Prensa de la Municipalidad de Hernandarias**.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 % (cinco por ciento)** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

TODO FIESTA
de María Teresa Avalos de Zapata
Tel-0631-22683-21218 y 0983-681692
Avda. Bahamas Nº 350 - Area 6
Hernandarias - Paraguay

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO Nº 12/2017

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 "SERVICIOS CEREMONIALES"

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, Republica del Paraguay el día **09 del mes de mayo del año 2017**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal

.....
Sra.María Teresa Avalos Galeano
TODO FIESTA
Contratista

TODO FIESTA
de María Teresa Avalos de Zapata
Tel-0631-22683-21218 y 0983-681692
Avda. Bahamas N° 350 - Area 6
Hernandarias - Paraguay